

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12012** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1059.02/2011 referente al deudor Marina Torremolinos, S.L., con C.I.F. B 92453489, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018794-1